



Guías docentes UJA
Horarios de tutorías
Llamamientos PEvAU

Guía docente 2024-25 - 79513010 - Evaluación de programas de educación ambiental en el ámbito formal y no formal

[Volver](#)

TITULACIÓN: Máster Univ. en Educación ambiental y para la sostenibilidad
CENTRO: Centro de Estudios de Postgrado
CURSO: 2024-25
ASIGNATURA: Evaluación de programas de educación ambiental en el ámbito formal y no formal

GUÍA DOCENTE

1. DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

NOMBRE: Evaluación de programas de educación ambiental en el ámbito formal y no formal
CÓDIGO: 79513010 **CURSO ACADÉMICO:** 2024-25
TIPO: Optativa
Créditos ECTS: 4.0 **CURSO:** 1 **CUATRIMESTRE:** SC
WEB: <https://platea.ujaen.es>

2. DATOS BÁSICOS DEL PROFESORADO

NOMBRE: ROMERO ARIZA, MARTA
IMPARTE: Teoría [Profesor responsable]
DEPARTAMENTO: U108 - DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS
ÁREA: 205 - DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES
N. DESPACHO: D2 - - **E-MAIL:** mromero@ujaen.es **TLF:** -
TUTORÍAS: <https://uvirtual.ujaen.es/pub/es/informacionacademica/tutorias/p/77624>
URL WEB: -
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-2930-4089>

3. PRERREQUISITOS, CONTEXTO Y RECOMENDACIONES

PRERREQUISITOS:

Los requisitos generales de acceso a los Másteres Universitarios son los que se establecen en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Además de los requisitos de acceso, se establecen los siguientes criterios de admisión:

*Los estudiantes procedentes de países donde el español no sea la lengua oficial o no hayan cursado la totalidad de un grado en este idioma deberán acreditar al menos un nivel B2 de español según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

* Estar en posesión de alguna de las titulaciones y/o equivalentes que se refieren a continuación, según el orden indicado:

* Prioridad alta: Educación Social, Pedagogía, Ciencias Ambientales, Biología, Ciencias del Mar.

* Prioridad media: Psicología, Sociología, Educación Infantil, Educación Primaria.

* Prioridad baja: Resto de titulaciones.

CONTEXTO DENTRO DE LA TITULACIÓN:

Asignatura optativa de la Especialidad 4: Educación ambiental en el ámbito escolar.

RECOMENDACIONES Y ADAPTACIONES CURRICULARES:

-

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, lo ha de notificar personalmente al Servicio de Atención y Ayudas al Estudiante para proceder a realizar, en su caso, la adaptación curricular correspondiente.

4. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

código	Denominación de la competencia
COP10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
COP6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de

	investigación.
COP7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
COP8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
COP9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Resultados de aprendizaje

Resultado RA CON10	Identifica las sinergias entre la Educación para la Sostenibilidad y la Educación Inclusiva.
Resultado RA HA2	<input type="checkbox"/> Analiza y elabora propuestas para la intervención y/o investigación como educador/a ambiental desde los principios de la sostenibilidad, la inclusión y la complejidad en el marco de equipos interdisciplinares.
Resultado RA HA4	<input type="checkbox"/> Genera diseños de evaluación en el marco de la educación ambiental y la sostenibilidad incorporando criterios de evaluación en Educación Ambiental para la sostenibilidad.
Resultado RACOMP 1	Abordar un problema de sostenibilidad desde todos los ángulos; considerar el tiempo, el espacio y el contexto para comprender cómo interactúan los elementos dentro y entre los sistemas; así como identificar enfoques adecuados para anticipar y prevenir problemas, y para mitigar y adaptarse a problemas ya existentes.
Resultado RACOMP 2	Fomentar el compromiso ético y la responsabilidad con el medio ambiente.
Resultado RACOMP 3	Desarrollar la identidad profesional como educador/educadora ambiental.
Resultado RACOMP 5	Visualizar futuros sostenibles alternativos imaginando y desarrollando escenarios posibles e identificando los pasos necesarios para lograr un futuro sostenible óptimo.
Resultado RACON 12	Comprende las perspectivas epistemológicas de la educación ambiental, la perspectiva crítica, compleja, transdisciplinar y constructivista como fundamento para un modelo investigativo o para el diseño de estrategias de intervención en educación ambiental.
Resultado RACON 13	Identifica los diferentes programas de Educación ambiental en el ámbito formal y no formal.
Resultado RAHA 11	Utiliza el enfoque de investigación en el aula y lo identifica como una herramienta creativa para la participación y la construcción de conocimiento compartido.
Resultado RAHA 14	Diseña y aplica campañas de normas sociales orientadas al fomento de comportamientos proambientales.
Resultado RAHA 9	Utiliza instrumentos de planificación estratégica, comunicación ambiental y participación ciudadana para el diseño de programas en diferentes contextos (urbanos, naturales, empresariales, educativos)

5. CONTENIDOS

Programas de Educación Ambiental promovidos por la Administración Pública.

Programas promovidos por otras Instituciones en el ambiente de la Educación Ambiental.

Programas Universitarios en Temáticas Medioambientales.

Evaluación de Programas de Educación Ambiental en el ámbito formal y no formal.

TEMARIO TEÓRICO:

Tema 1. Programas de Educación Ambiental promovidos por la Administración Pública.

Tema 2. Programas promovidos por otras Instituciones en el ambiente de la Educación Ambiental.

Tema 3. Programas Universitarios en Temáticas Medioambientales.

Tema 4. Evaluación de Programas de Educación Ambiental en el ámbito formal y no formal.

6. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	HORAS PRESENCIALES	HORAS TRABAJO AUTÓNOMO	TOTAL HORAS	CRÉDITOS ECTS	COMPETENCIAS (códigos)
745B-A1 - Los alumnos deberán resolver un caso práctico de protección de derechos en el ámbito regional correos	1.0	1.5	2.5	0.1	▪ COP7
745B-A6 - Tutorías colectivas/individuales	2.0	3.0	5.0	0.2	▪ COP10
752B_A2 - Clases de prácticas	6.0	9.0	15.0	0.6	▪ COP7
787A_A3 - Seminarios	4.0	6.0	10.0	0.4	▪ COP8
A23 - Asistencia, seguimiento y participación en clases expositivas en gran grupo	20.0	30.0	50.0	2.0	▪ COP6
A65 - Aprendizaje Cooperativo, Aprendizaje Basado en Proyectos, etc	5.0	7.5	12.5	0.5	▪ COP7
AF13 - Exposición presencial y pública de trabajos. Presentación pública de las memorias, portafolio y/o tr	1.0	1.5	2.5	0.1	▪ COP9
AF9 - Actividades de Autoevaluación. Evaluación participativa. Evalúan los conocimientos y destrezas adqui	1.0	1.5	2.5	0.1	▪ COP10
TOTALES:	40.0	60.0	100.0	4.0	

INFORMACIÓN DETALLADA:

Lección Magistral Participativa: Presentación de contenidos de forma sintética, analítica y secuencial incidiendo en los aspectos clave y favoreciendo la participación reflexiva e investigativa del educando

- Aprendizaje Basado en Problemas/Proyectos: Elaboración de proyectos y resolución de problemas de la vida real
- Aprendizaje Cooperativo/Colaborativo: Consiste en la agrupación de estudiantes como fórmula para mejorar la atención, la implicación y la reflexión compartida de conocimiento.
- Aprendizaje basado en el diálogo y el debate: Generación de conocimiento compartido desde la reflexión individual y compartida.
- Aprendizaje Basado en Retos: Favorece también el aprendizaje activo por parte del estudiantado desde una actitud crítica, reflexiva y cívica tomando en cuenta las problemáticas socioambientales del entorno para mejorar las condiciones de la comunidad y contexto de referencia desde un proceso de aprendizaje significativo.

7. SISTEMA DE EVALUACIÓN

ASPECTO	CRITERIOS	INSTRUMENTO	PESO
Asistencia y/o participación	Asistencia y calidad de la participación y la implicación personal.	Observación y notas de clase.	10.0%
Prueba escrita sobre conceptos teóricos de la materia	Corrección y pertinencia de los contenidos desarrollados. Calidad formal y expositiva.	Prueba escrita.	20.0%
Realización de trabajos, casos o ejercicios	Corrección y pertinencia de los contenidos desarrollados. Calidad formal y expositiva. Aplicación adecuada de lo trabajado a lo largo del máster.	Tareas e instrumentos con criterios de evaluación específicos.	70.0%

El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en la titulaciones universitarias de carácter oficial

INFORMACIÓN DETALLADA:

CONVOCATORIA ORDINARIA

El sistema de evaluación se rige por los reglamentos de evaluación de las instituciones responsables de la docencia. En concreto, para esta asignatura se establece el siguiente sistema de evaluación:

Trabajo individual a través de herramientas de generación de conocimiento individual: 40%

Trabajo grupal a través de herramientas de generación de conocimiento compartido: 30%

Participación en las clases teórico-prácticas, debates y seminarios: 10%

Prueba presencial de validación de conocimientos. Exposición presencial y pública: 20%

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Atendiendo al reglamento de evaluación del alumnado de la Universidad de Jaén, el estudiantado que no haya superado la asignatura en la convocatoria ordinaria podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria. A ella podrá concurrir todo el estudiantado con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua y en ella tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba evaluativa de conocimientos teóricos y prácticos y/o un trabajo.

Las fechas para la realización de la prueba evaluativa y/o entrega de trabajos será publicada con suficiente antelación desde la coordinación del Máster en la web de este (<https://masteres.ugr.es/educacion-ambiental-sostenibilidad/>)

En casos excepcionales y debidamente justificados, el alumnado podrá solicitar un proceso de **evaluación única** siguiendo el procedimiento establecido para ello en la Universidad de Jaén. La solicitud debe acreditar las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. La evaluación única final se basará, exclusivamente, en una prueba evaluativa de conocimientos teóricos y prácticos que supondrá el 100% de la calificación.

Evaluación por incidencias : Podrán solicitar esta modalidad aquellos estudiantes que no puedan concurrir a las pruebas finales de evaluación, en su fecha oficial, por alguna de las circunstancias recogidas en la normativa que al respecto establece la universidad de Jaén. La fecha para esta evaluación en convocatoria ordinaria será establecida por el/la coordinador/a del Máster en cada sede, de acuerdo con el profesorado y estudiantado implicado. En la convocatoria extraordinaria, esta fecha se establecerá desde la CACM.

Evaluación Extraordinaria por Tribunal: El/la estudiante que desee solicitar por causas debidamente acreditadas la evaluación por Tribunal, deberá acogerse a la normativa establecida para ello en la Universidad de Jaén.

Evaluación del Estudiantado con Discapacidad u otras Necesidades de Apoyo

Educativo (Neae)

La evaluación del estudiantado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo se realizará atendiendo la normativa establecida por la Universidad de Jaén al respecto.

En todos los trabajos de evaluación deberá observarse por parte del estudiantado una corrección lingüística, llegando a ser la falta de esta, motivo suficiente para no superar la materia.

8. DOCUMENTACIÓN / BIBLIOGRAFÍA

ESPECÍFICA O BÁSICA:

- Ver en . Edición: -. Autor: -.
 - **Observaciones:** <https://masteres.ugr.es/educacion-ambiental-sostenibilidad/docencia/guias-docentes>
(C. Biblioteca)

GENERAL Y COMPLEMENTARIA:

- Ver en . Edición: -. Autor: -.
 - **Observaciones:** <https://masteres.ugr.es/educacion-ambiental-sostenibilidad/docencia/guias-docentes>
(C. Biblioteca)

9. CRONOGRAMA

La asignatura se impartirá en horario de tarde de 16:00 h a 20:00 h, de lunes a jueves, en las semanas programadas para ello. La programación temporal detallada por asignaturas para el curso 2024-2025 está disponible en el apartado "Calendario y Horarios" de la correspondiente sección de la web del máster:

<https://www.ujaen.es/estudios/oferta-academica/masteres/master-interuniversitario-en-educacion-ambiental-para-la-sostenibilidad-coordina-ugr-ual#informacion-academica>

10. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Educación de calidad

Igualdad de género

Reducción de las desigualdades

Ciudades y comunidades sostenibles

Producción y consumo responsables

INFORMACIÓN DETALLADA:

ODS-04: Educación de calidad

Este objetivo se trabaja explícitamente cuando se aborda el desarrollo de metodologías innovadoras, de acuerdo a las últimas tendencias en Didáctica de las Ciencias Experimentales y a los resultados de la investigación especializada en este ámbito.

ODS-05: Igualdad de género

Este objetivo se trabaja explícitamente cuando se discute la brecha de género en el ámbito STEM y cuando se introduce el uso de metodologías inclusivas y estrategias didácticas que atienden a la identidad de género, el sentido de autoeficacia y las motivaciones e inclinaciones de las chicas en este ámbito.

ODS-10: Reducción de las desigualdades

Las contribuciones a este objetivo se hacen trabajando metodologías inclusivas (sensibles a la identidad cultural y de género), con el propósito de conseguir que todas las personas, independientemente de sus cualidades personales, origen o sexo, puedan alcanzar los resultados de aprendizaje esperados.

ODS-11: Ciudades y Comunidades Sostenibles

Este objetivo se trabajará discutiendo enfoques metodológicos que permiten el aprendizaje de las ciencias a través del desarrollo de proyectos de sostenibilidad en colaboración con agentes próximos al centro educativo.

ODS-12: Producción y consumo responsables

Este objetivo se trabajará discutiendo enfoques metodológicos que permiten el aprendizaje de las ciencias a través de actividades y proyectos que fomentan valores y conductas asociados a un consumo responsable.

ODS-13: Acción por el clima

Este objetivo se trabaja explícitamente cuando se desarrollan líneas de trabajo relacionadas con la enseñanza de las ciencias en situaciones de aprendizaje vinculadas con problemas de sostenibilidad y con controversias socio-científicas derivadas de las tensiones entre el desarrollo científico-tecnológico, el progreso económico y la preservación de la naturaleza.

11. ESCENARIO MIXTO

Todas las actividades docentes -evaluación incluida- serán presenciales en la medida que la situación lo permita.

Se utilizarán los recursos necesarios y ofertados por la Universidad de Jaén (<https://www.ujaen.es/herramientaspara-la-docencia-y-la-evaluacion-virtual>) para realizar la docencia y evaluación en la modalidad de escenario mixto. Se utilizarán recursos bibliográficos electrónicos de la Biblioteca de la Universidad de Jaén (<https://www.ujaen.es/servicios/biblio/>).

12. ESCENARIO NO PRESENCIAL

Todas las actividades docentes -evaluación incluida- serán no presenciales .

Se utilizarán los recursos necesarios y ofertados por la Universidad de Jaén (<https://www.ujaen.es/herramientaspara-la-docencia-y-la-evaluacion-virtual>) para realizar la docencia y evaluación en este escenario.

Se utilizarán recursos bibliográficos electrónicos de la Biblioteca de la Universidad de Jaén (<https://www.ujaen.es/servicios/biblio/>).

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS (evaluación on-line)

Responsable del tratamiento: Universidad de Jaén, Campus Las Lagunillas, s/n, 23071 Jaén

Delegado de Protección de Datos: dpo@ujaen.es

Finalidad: Conforme a la Ley de Universidades y demás legislación estatal y autonómica vigente, realizar los exámenes correspondientes a las asignaturas en las que el alumno o alumna se encuentre matriculado. Con el fin de evitar fraudes en la realización del mismo, el examen se realizará en la modalidad de video llamada, pudiendo el personal de la Universidad de Jaén contrastar la imagen de la persona que está realizando la prueba de evaluación con los archivos fotográficos del alumno en el momento de la matrícula. Igualmente, con la finalidad de dotar a la prueba de evaluación de contenido probatorio de cara a revisiones o impugnaciones de la misma, de acuerdo con la normativa vigente, la prueba de evaluación será grabada.

Legitimación: cumplimiento de obligaciones legales (Ley de Universidades) y demás normativa estatal y autonómica vigente.

Destinatarios: prestadores de servicios titulares de las plataformas en las que se realicen las pruebas con los que la Universidad de Jaén tiene suscritos los correspondientes contratos de acceso a datos.

Plazos de conservación: los establecidos en la normativa aplicable. En el supuesto en concreto de las grabaciones de los exámenes, mientras no estén cerradas las actas definitivas y la prueba de evaluación pueda ser revisada o impugnada.

Derechos: puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, limitación y portabilidad remitiendo un escrito a la dirección postal o electrónica indicada anteriormente. En el supuesto que considere que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es

Cláusula grabación de clases PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del tratamiento: Universidad de Jaén, Paraje Las Lagunillas, s/n; Tel.953 212121; www.ujaen.es

Delegado de Protección de Datos (DPO): TELEFÓNICA, S.A.U. ; Email: dpo@ujaen.es

Finalidad del tratamiento: Gestionar la adecuada grabación de las sesiones docentes con el objetivo de hacer posible la enseñanza en un escenario de docencia multimodal y/o no presencial.

Plazo de conservación: Las imágenes serán conservadas durante los plazos legalmente previstos en la normativa vigente.

Legitimación: Los datos son tratados en base al cumplimiento de obligaciones legales (Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades) y el consentimiento otorgado mediante la marcación de la casilla habilitada a tal efecto.

Destinatarios de los datos (cesiones o transferencias): Toda aquella persona que vaya a acceder a las diferentes modalidades de enseñanza.

Derechos: Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Portabilidad, Limitación del tratamiento, Supresión o, en su caso, Oposición. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección arriba señalada dirigido al Servicio de Información, Registro y Administración Electrónica de la Universidad de Jaén, o bien, mediante correo electrónico a la dirección de correo electrónico. Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es